

F. 1.0 765



MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-0714.
EXPEDIENTE No. 2350.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, de fecha 22 de noviembre del año en curso, con el que da contestación al Punto de Acuerdo aprobado relativo al programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D. F., a 30 de noviembre de 2010.




DIP. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO
Secretaria


DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ
Secretario

Anexo: Copia del documento y un cd.

eva*



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**



Oficio No. SEL/UEL/311/3809/10
México, D. F., a 22 de noviembre de 2010

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del H. Congreso de la Unión para su conocimiento. Noviembre 30 del 2010.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-6-0629 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Herón Escobar García, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/ 00005174 suscrito por el Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Minutario
Folio UEL/4239
UEL/311

AF
AFFL

ANEXO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN
Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"
F.I. 11243
EXP.
OFICIO 112/ 00005174
México, D.F., a 17 de Noviembre de 2010.

4239

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario de la Revolución".

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Doy respuesta a su oficio SEL/UEL/311/3425/10, mediante el cual hace del conocimiento, para la atención de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día 14 de octubre del presente año, relativo al programa de manejo de la "Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato".

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número F00.6.DRCEN.-1197/2010, signado por el Miguel Ángel Cuellar Colin, Jefe de Departamento de la Unida Técnica de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico, en suplencia por ausencia del Director Regional, por el que se da respuesta al punto de Acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. WILHALDO DAVID CRUZ BRESSANT

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Para su atención y seguimiento.

CJM/RCP/JS DR

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECEBIDO
2010 NOV 19 AM 11:55
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Dio. 3809

397-61



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO Y EJE NEVOLCÁNICO
OFICIO No. F00.6.DRCEN.- 1197/2010
CUERNAVACA MOR., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

11243

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

C. WILHALDO DAVID CRUZ BRESSANT
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209
Col. Jardines en la Montaña
C.P. 14210
México D.F.

Hago referencia al Oficio No. D.G.P.L.61-II-6-0630, remitido al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el cual, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas informar sobre las razones que han impedido la elaboración, publicación e implementación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. Asimismo, hace extensiva esta solicitud, el Lic. José Alfredo Labastida Cuadra Titular de la Unidad Legislativa de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante oficio No. SEL/UEL/311/3425/10.

Al respecto, le comunico que esta Dirección Regional en coordinación con la Dirección del Área Natural Protegida de referencia, han iniciado la formulación del programa de manejo considerando los siguientes aspectos:

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT, autorizó mediante Oficio S.G.P.A.DGIRA/DG.1258.08, del 21 de abril de 2008, la ejecución del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Presa "El Realito" y Estudio de Factibilidad de la "Ingeniería Básica del Acueducto El Realito a localidades de los Estados de Guanajuato y San Luis Potosí". Toda vez que dicha obra de infraestructura hidráulica será realizada dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato y por ende se ordena la realización de medidas compensatorias contenidas en el Programa de Restauración y Conservación de Ecosistemas por compensación en referida reserva de la Biosfera, elaborado por la Dirección.

La Condicionante 15 de referido resolutivo establece que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su carácter de promovente, deberá colaborar con la dirección de la reserva en la elaboración y entrega del programa de manejo del área natural protegida en comento, y la realización de los trámites correspondientes en coordinación con la CONANP para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como la ejecución de las acciones de restauración y conservación de ecosistemas por compensación en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. (ANEXO I)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
05 NOV 2010
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

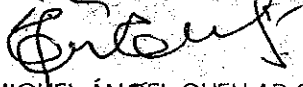
Por lo antes expuesto, el 07 de octubre de 2009 en la Rectoría de la Universidad de San Luis Potosí se firmó el Convenio de Servicios No. CNA-SLP-UASLP-COPNANP-09/01-RF-CC con la SEMARNAT por conducto de las comisiones nacionales del Agua y de Áreas Naturales Protegidas respectivamente, esta última, a través de su Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico, y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para dar cumplimiento a la condicionante 15 del Resolutivo. (ANEXO II)

El 25 de febrero de 2010 la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato en la Ciudad de San Luis de la Paz, Gto., somete a consideración de las partes signatarias del Convenio, un Plan de Trabajo que contiene las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de la condicionante y las medidas compensatorias. (ANEXO III). Aprobado el Programa de Trabajo propuesto e incorporando el Instituto de Ecología del Gobierno del Estado de Guanajuato, se constituye un comité técnico para la elaboración del programa de manejo, el cual, supervisa los trabajos de las Universidades Autónomas de Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro.

El proceso de formulación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, se encuentra en su primera fase consiste en a la integración de un borrador que incluya la parte de planeación, conocimiento de las características físicas, biológicas y socioeconómicas, problemática, aprovechamiento de los recursos naturales y necesidades de conservación, estableciendo las prioridades, metas, objetivos y acciones para lograr la conservación del área, cuyos avances serán entregados al referido comité técnico en noviembre del año en curso, a fin de estar en posibilidades de avanzar en su integración, conforme al programa de trabajo ya mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DE 2003, Y REFORMADO PARA ESTA COMISIÓN NACIONAL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN SÚPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL, FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO Y EJE NEVOLCÁNICO


MIGUEL ÁNGEL CUELLAR COLÍN

C.c.e.p. Luis Fueyo Mac Donald.- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Presente.
C.c.e.p. David Gutiérrez Carbonell.- Director General de Operación Regional.- Presente
C.c.e.p. Gabriel Vázquez Sánchez. Director de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.
Presente
C.c.e.p. Archivo

En At'n a los volantes de gestión Nos. 5175, 5260 y 5340
Boletas de cescargo 577-429, 559-429, 651-429 y 608-429